



rrp/mrb
S.127º/372ª

Oficio N° 20.166

VALPARAÍSO, 14 de enero de 2025

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado, que modifica la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, con el objeto de ampliar los plazos de vigencia de dicha normativa legal en los casos que se indican, correspondiente al boletín N° 15.689-14, con la siguiente enmienda:

Artículo único

Número 1

Letra a)

La ha sustituido por la siguiente:

“a) En el encabezamiento:

i. Intercálase, a continuación de la frase “obtener los permisos de edificación y de recepción definitiva,”, la siguiente: “en forma simultánea,”.

ii. Reemplázase la expresión “31 de diciembre del 2025” por “31 de diciembre de 2027”.”.



Lo que tengo a honra decir a V.E.,
en respuesta a vuestro oficio N° 435/SEC/23, de 30 de
agosto de 2023.

Acompaño la totalidad de los
antecedentes.

KAROL CARIOLA OLIVA
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados